

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL N°
ACTJUR0035 SOBRE: NULIDAD ACTO
JURÍDICO**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO N° INDEC0494 SOBRE:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Mauricio Fernando Chavarri Cordano

Código 20160346

Lima – Perú

Setiembre del 2022

EXPEDIENTE CIVIL: NULIDAD ACTO JURÍDICO

Materia: Nulidad Acto Jurídico

Nº de Expediente: ACTJUR0035

RESUMEN

El expediente de derecho civil materia de la presente sustentación versa sobre una disputa jurídica relacionada a la nulidad de un acto jurídico, en la modalidad de contrato de compraventa e hipoteca de un bien inmueble, suscrito por el demandante con la demandada. Con fecha 15.01.1996, el demandante suscribió con la demandada un contrato de compraventa e hipoteca respecto al inmueble denominado stand N° 362, ubicado en el piso tercero de la Galería Comercial Santa Rosa por la suma de US\$ 30,100.00. En ese sentido, se pactó en la cláusula tercera que el pago se realizaría de la siguiente forma: i) US\$ 2,410.00 a la suscripción del contrato, ii) US\$ 3,610.00 en una letra a 60 días con fecha de vencimiento 5 de agosto de 1995 y, iii) US\$ 24,080.00 en 60 armadas mensuales que podrían ser reajustadas en base a la máxima tasa de compensación que la demandada aplique a las operaciones financieras. En consecuencia, las armadas serán de US\$ 558.00, venciendo la primera de ellas el 4 de noviembre de 1995. Asimismo, en relación con dicha acreencia, se suscribió el pagaré N° 078-SR/L por el importe total. Posterior a ello, el demandante presentó una demanda de nulidad parcial de acto jurídico respecto al contrato, en la cual solicitó al Juez: i) En primer lugar, la nulidad del acápite referido al pago de 60 armadas mensuales por un valor de US\$ 558 cada una, ii) la nulidad del pagaré N° 078-SR/L, el cual habría sido constituido como garantía por toda la suma adeuda y, iii) la nulidad de la cláusula de resolución a favor de la demandada. En ese sentido, el debate jurídico se centró en determinar si el contrato suscrito por ambas partes carecería de los elementos sustanciales para existencia o si alguna de las partes habría incurrido en alguna causal de nulidad establecida de forma taxativa por la ley.

Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	idoc.pub Fuente de Internet	1%
4	vsip.info Fuente de Internet	1%
5	cvperu.typepad.com Fuente de Internet	1%
6	livrosdeamor.com.br Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
8	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
9	Submitted to usmp Trabajo del estudiante	1%

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: INDEC0494

RESUMEN

El expediente de derecho al consumidor materia de la presente sustentación versa sobre una disputa jurídica relacionada a la idoneidad de un bien inmueble, el cual fue adquirido en virtud de un contrato de compraventa de bien futuro, respecto a la disminución del área de forma unilateral por el proveedor y la entrega fuera del plazo conforme a lo suscrito en dicho. Con fecha 29.04.2010, el consumidor contrató con el proveedor la adquisición de la propiedad del departamento No. 701 y el estacionamiento simple No. 70. Posteriormente, con fecha 15.10.2012, el consumidor presentó su denuncia ante el INDECOPI debido a que se percató que el proveedor redujo de forma unilateral el área del departamento en casi 4.3% y no habría entregado los inmuebles adquiridos dentro del plazo pactado. Al respecto, el proveedor señaló en su defensa principalmente que, i) No redujo el área de forma unilateral, sino que el área del departamento inicialmente pactada era una aproximación, y; ii) El retraso en la entrega fue por causas que no se le podían imputar, en tanto existieron inconvenientes y demoras administrativas con las empresas encargadas de la instalación de los servicios de agua, alcantarillado y electricidad, los cuáles fueron oportunamente informados al denunciante. En ese sentido, el debate jurídico se centró en determinar si el proveedor atentó contra el deber de idoneidad, establecido en el artículo 18°, y la obligación de los proveedores, establecido en el artículo 19° del Código, por los siguientes comportamientos: i) Reducir de forma unilateral el área del departamento en 4.3% y, ii) No entregar los inmuebles dentro del plazo de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Informe Protección al Consumidor

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
6	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	< 1%
9	congresocol.gob.mx Fuente de Internet	